

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 3.898/2015

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba
Procedimiento: Juicio de Faltas 290/2014. Negociado: L
De: PN 81299 y 100996
Contra: Soraya Martínez Bailón

DON JORGE PÉREZ REINA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 290/2014, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 9 de marzo de 2015, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Ins-

trucción número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, en nombre de SM El Rey, pronuncia la siguiente:

Sentencia número 91/2015

En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas número 290-14, seguido por falta contra el orden público contra Soraya Martínez Bailón.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Soraya Martínez Bailón, de la falta por la que se ha seguido este Juicio, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia. Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo de cinco días, recurso de apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Soraya Martínez Bailón, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 13 de mayo de 2015. El Secretario, firma ilegible.